

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONTRATO DE
COMPRAVENTA DE INMUEBLE A
SUCESIÓN ANIBAL RODRIGO LUCO
GARRIDO.-**

LOTA, 05 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 0221.-/

Vistos:

Decreto Alcaldicio 0053 de 11/01/2016 que aprueba proyecto adquisición de inmueble calle Alberto Cousiño N° 293, Lota; Contrato de Compraventa de bien raíz de Sucesión de Aníbal Rodrigo Luco Garrido, celebrado con fecha 28/01/2016; Copia de Inscripción de compraventa de fs. 49 vta. N° 35 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota año 2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, contrato de compraventa individualizado en los vistos, a través del cual la I. Municipalidad a través del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, adquiere bien raíz consistente en sitio y casa de una superficie neta de 953 metros cuadrados y un área común de 100 metros cuadrados individualizado como Lote N° 2, del Plano de Subdivisión Predial Fundo Establec. Lota casas Calle Alberto Cousiño N° 291-293-295 y 297 (Anexas) Lota Alto;

2.- Los gastos que origine la ejecución del presente decreto que ascienden a la suma de \$ 150.000.000, imputándose el gasto que se origina al subtítulo 29, ítem 02, denominada "Edificios" del presupuesto municipal vigente para el año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V^oB^o Dirección de Control (x)

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Enc. Revitalización
 - Secplan
 - DOM
 - Administrador Municipal
 - DAF
 - Direc. de Control
 - Secretaria Municipal
- PMU/JMAB/jma -

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 51
Fecha: 23-02-2016